



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001463

USHUAIA, 23 JUL. 2025

VISTO el Expediente N° MS-E-11254-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de UN (1) Profesional Médico Especialista en Tocoginecología, a fin de brindar servicios en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud, por el período de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga.

Que vista y analizada la única oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 137/2025 - Contratación Directa por Adjudicación Simple, a favor del Dr. Carlos PRYMAK - C.U.I.T. N° 20-11926954-8, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 27.960.000,00), conforme lo expuesto por la Directora Médica del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, Dra. María Belén NASIF, en el Informe Técnico de Preadjudicación, glosado a orden N° 52.

Que según se desprende de los antecedentes y documentación pertinente agregada a las actuaciones, el profesional a contratar se encuentra capacitado para prestar servicios objeto de la presente contratación, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el artículo 73° de la Constitución Provincial.

Que obran las autorizaciones pertinentes y el respaldo presupuestario correspondiente.

Que el gasto que demande la presente, será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento Servicios Sociales Ley N° 907.

Que obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia del Ministerio de Economía, a través de los Informes D.P.R.P. y P.R.-M.EC. N° 596/25 y 629/25, glosados a orden N° 16 y 17 respectivamente.

Que el presente procedimiento se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso k) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, sus modificatorios y reglamentarios, N° 10/25; y las Resoluciones M.E. N° 148/24, O.P.C. N° 202/20 - Anexos I y IV, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a

2///...

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Contratación Directa N° 137/2025 - RAF 525 - Contratación Directa por Adjudicación Simple. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar y autorizar la adjudicación de la Contratación Directa N° 137/2025 - RAF 525, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 27.960.000,00); a favor del Dr. Carlos PRYMAK - C.U.I.T. N° 20-11926954-8, para brindar servicios en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente de la Dirección Médica del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud, por el período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones en Salud del Ministerio de Salud, a emitir la Orden de Compra y el Contrato de Locación de Servicios; a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9066UG - U.G.C. UC9066 - C.J.Uo. 1-09-09 - Clasificación 30000 - R.A.F. 525, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

001463

/2025.-

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dña. Judith DI GIGLIO
Ministra
MINISTERIO DE SALUD